

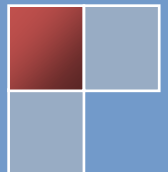


**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# **EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA ANUAL 2018**

**SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
FEBRERO - 2019



## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	1
2. MARCO LEGAL .....	3
3. MARCO INSTITUCIONAL .....	4
4. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL POA 2018 .....	5
5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	6
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	8
7. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DE LA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN .....	8
8. RESULTADO GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL POA 2018 .....	10
9. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA .....	11
9.1 EJECUCIÓN FÍSICA POR PROGRAMAS .....	11
9.2 EJECUCIÓN FÍSICA POR PROYECTOS .....	12
10. LOGROS ALCANZADOS POR OFICINA NACIONAL .....	14
11. LOGROS ALCANZADOS POR LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES .....	26
12. CONCLUSIONES .....	35

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

A : Lic. Frank Guillermo Quintana Lara  
**SECRETARIO GENERAL**

DE : Lic. Luis Fernando Munguía Sánchez  
**JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Lic. Oscar Luján Mendoza  
**PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN**

Lic. Amalia Mamani Huallco  
**PROFESIONAL EN DDHH DE LAS MUJERES  
EN COMISIÓN UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

REF. : Evaluación Anual del POA 2018

FECHA : La Paz, 27 de febrero de 2018

### 1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a procedimientos establecidos en el Artículo 19° del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO vigente de la Defensoría del Pueblo e instrucción de Secretaría General, la Unidad de Planificación, lleva adelante la Evaluación del Plan Operativo Anual 2018 por el período enero – diciembre 2018.

La presente evaluación se realiza en base a la Reformulación del POA iniciada en febrero de 2018 y aprobada mediante Resolución Administrativa No. RADP 31/2018 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Pueblo en fecha 12 de abril de 2018.

El proceso de reformulación<sup>1</sup> fue trabajado participativamente por los Jefes Adjuntos, Jefes de Unidad, Secretaría General y la Unidad de Planificación, sin embargo no se

---

<sup>1</sup> El proceso de reformulación del Plan de operaciones Anual, además del seguimiento al PEI 2016 – 2020 que se inició mediante Orden de Despacho DP-ORD.DESP N°003/2018 de fecha 05 de febrero de 2018, donde se declaró en Comisión a la ciudad de Cochabamba los días 14 y 15 de febrero de 2018 en coordinación con las tres Adjuntorías, sus Unidades y la Secretaría General,

realizó dicho trabajo con las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales conforme lo señala el Informe Técnico DP/SG/UP N° 079/2018.

Para la Evaluación Final del POA 2018, se procesó la siguiente información:

- El Monitoreo al 1er. Trimestre del POA 2018, en cuyo informe se puede advertir las dificultades que atravesaron en este proceso debido a la reformulación previa y su posterior aprobación.<sup>2</sup>
- Informe de Evaluación semestral en la que se presentan porcentajes bajos de ejecución física del POA 2018.
- Monitoreo al 3er. Trimestre del POA 2018 (base digital Excel).
- Evaluación Final del POA 2018 (archivos físicos y digitales Excel).

Por otro lado, conforme al D.S. 3246 Art. 19 parágrafo I, la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual de Operaciones contempla los siguientes propósitos:

- I. La evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público es responsabilidad de las Máximas Autoridades Ejecutivas; en el caso de las entidades territoriales autónomas la responsabilidad estará determinada de acuerdo a la normativa legal correspondiente.
- II. La evaluación periódica se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, recolectando información mientras se ejecutan las acciones de corto plazo.

---

*producto de la Evaluación Anual al POA 2017 que recomienda la revisión y propuesta de ajuste del POA 2018. El trabajo realizado de ajuste al Plan de Operaciones Anual en las áreas y unidades organizacionales de la oficina central, es resultado de un proceso participativo de decisión de los diferentes Adjuntos, Jefes de Unidad, en coordinación con la Unidad de Planificación, quienes efectuaron los ajustes necesarios a sus POAs.....*

<sup>2</sup> Informe DP/SG/UP N° 199/2018 (...se ha realizado una reunión con las áreas sustantivas orientado a reformular el POA 2018 en el que se determinó que en el marco del PEI 2016 – 2020, la Defensoría del Pueblo, enmarcará su accionar en la población vulnerable privados de libertad, sin embargo toda vez que la Resolución Administrativa ha sido emitida el 12 de abril de 2018 se han generado conflictos en cuanto a las operaciones efectivamente programadas y las operaciones nuevas enmarcadas en el nuevo lineamiento institucional que no ha permitido ejecutar ni evaluar las mismas.)

A la conclusión del período fiscal, adicionalmente a la evaluación periódica, se debe determinar el nivel de contribución de los resultados logrados por el Plan Operativo Anual, a la consecución de los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional, así como su relación con los recursos ejecutados.

## 2. MARCO LEGAL

El marco normativo que sustenta al POA 2018 se detalla a continuación:

- **Normativa General:** Establece el mandato legal y atribuciones de la Defensoría del Pueblo
  - ✓ Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009; establece en sus artículos 218° y 222° las funciones y atribuciones de la Defensoría del Pueblo.
  - ✓ Ley del Defensor del Pueblo N° 870, del 13 de diciembre de 2016.
- **Normativa de Planificación:** Establece el Sistema de Planificación del Estado.
  - ✓ Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), del 21 de enero 2016.
  - ✓ Ley N° 786 “Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, del 09 de marzo de 2016.
  - ✓ Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobado mediante Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que define un conjunto de normas, procesos y procedimientos que instrumentan la elaboración, seguimiento, reformulación y evaluación al POA.
- **Normativa Específica:** Referida a la Gestión Pública por Resultados.
  - ✓ Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, promulgada el 20 de julio de 1990.
  - ✓ Ley N° 1006 del Presupuesto General del Estado Gestión 2018.

- ✓ Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP), aprobadas mediante R.S. 225558, del 1 de diciembre de 2005.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Defensoría del Pueblo, aprobada con Resolución Administrativa DP-A-116-2014, del 23 de julio de 2014.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Defensoría del Pueblo, aprobada mediante la Resolución Administrativa DP-A-094/2014 del 20 de junio de 2014.
- ✓ Resolución Administrativa RADP N° 030/2017, que aprueba la nueva Estructura Organizacional de la Defensoría del Pueblo, de fecha 24/02/2017, entra en vigencia el 1 de marzo de 2017, estructura que busca optimizar los retos de la entidad.

### 3. MARCO INSTITUCIONAL

La Defensoría del Pueblo es una institución creada con las reformas constitucionales de 1994 y que entra en vigencia desde el año 1998 mediante la Ley N° 1818, siendo incluida en la Constitución Política del Estado de 2009.

Tiene la función primordial de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales. Asimismo, tiene la responsabilidad de velar por la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior.

La Ley N° 870 del Defensor del Pueblo de 13 de diciembre de 2016, reemplaza la Ley N° 1818. El objeto de la nueva Ley es “regular las atribuciones, prerrogativas, organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo del Estado

Plurinacional de Bolivia, en el marco de las acciones de defensa de la sociedad establecidas en la Constitución Política del Estado".

La Ley de la Defensoría del Pueblo en su Art. 5° define las atribuciones de la institución, entre estas se destacan la presentación de proyectos de ley, la construcción de propuestas de modificación a leyes, decretos y resoluciones no judiciales, la investigación de oficio o a solicitud de parte, para actos u omisiones que impliquen violación de los derechos individuales y colectivos, formular recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias para la inmediata adopción de correctivos y medidas que aporten al cumplimiento, vigencia y promoción de los derechos humanos, a todos los órganos e instituciones del Estado y emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a dichas formulaciones.

#### **4. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL POA 2018**

En cumplimiento al Instructivo DP-DESP. INST N° 049/2018 de 31 de diciembre de 2018, "Evaluación Final POA/Presupuesto 2018, la Unidad de Planificación inicia el proceso de evaluación final por el período enero – diciembre de 2018, cuyo objetivo es la valoración objetiva del cumplimiento de las acciones planteadas por las diferentes áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo articulados al PEI 2016-2020.

Para este fin en primera instancia se emitió la Directriz del Proceso de Evaluación para el período enero a diciembre de 2018, que orientó el objeto de la evaluación, ámbito de aplicación, responsables de la evaluación del cumplimiento de las operaciones, análisis FODA, identificación de resultados y logros; adjunto a esta directriz se elaboró la Guía del proceso de evaluación, documento que detalla los pasos a seguir en el desarrollo de la evaluación.

## 5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la Evaluación del Plan Operativo Anual 2018, se ha utilizado la hoja electrónica de cálculo Excel, y se diseñaron formularios correspondientes a cada área funcional de la Defensoría del Pueblo. Una vez recolectados los formularios remitidos por las áreas y/o unidades nacionales, departamentales y regionales, estos fueron sistematizados y tabulados en una base de datos a partir de la cual se generaron análisis de información específicos para:

- La Oficina Nacional a nivel de productos.
- Las Direcciones, Adjuntorías y Secretaría General.

El proceso de Evaluación se ejecutó de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) Los Formularios del POA Enero – Diciembre 2018, fueron remitidos por la Unidad de Planificación a los correos electrónicos institucionales de los responsables de cada unidad organizacional.

Descripción	Comienza	Concluye
Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales	02 de enero	07 de enero
Oficina Nacional	02 de enero	11 de enero

Fuente: Instructivo DP-DESP.INST N° 049/2018

- Las Áreas y Unidades Organizacionales remitieron los Formularios de Evaluación POA 2018, en formato físico y digital a los correos electrónicos institucionales del personal de la unidad de Planificación según el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1**

### Documentos presentados por Unidad

ÁREAS	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA ENTREGA	FISICO			DIGITAL			FUENTES VERIF.	
			A-1	A-2	A-3	A-1	A-2	A-3	FISICO	CD
UUGG	UNIDAD DE GABINETE	S/HR		X	X		X			
UPGC	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD	15/01/2019	X	X	X		X		X	



ÁREAS	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA ENTREGA	FISICO			DIGITAL			FUENTES VERIF.	
			A-1	A-2	A-3	A-1	A-2	A-3	FISICO	CD
ATLC	ÁREA DE TRANSPARENCIA	S/HR		X	X		X			
UUAJ	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	16/01/2019		X	X		X			
UUEF	UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	15/01/2019	X	X	X	X	X	X		
UUDI	UNIDAD DE DIFUSIÓN	17/01/2019	X	X	X	X	X	X		
UPSV	UNIDAD DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MATERIAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	17/01/2019	X	X	X	X	X	X	X	s/CD
UDHM	UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	17/01/2019	X	X	X	X	X	X	X	1 CD vacío
UNNA	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	17/01/2019	X	X	X	X	X	X	X	2 CD's temáticas NNA
UNPC	UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y PUEBLO AFROBOLIVIANO	17/01/2019	X	X	X	X	X	X	X	s/CD
UDDH	UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	15/01/2019	X	X	X		X		X	
UCDH	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL	15/01/2019	X	X	X		X		X	
UUAN	UNIDAD DE ANÁLISIS	15/01/2019	X	X	X		X		X	
DDEE	DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL			X			X		X	
DDAC	DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS	S/HR		X			X			
UUFJ	UNIDAD FINANCIERA			X			X			
UUAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS						X			
UUTH	UNIDAD DE TALENTO HUMANO						X			
UUPP	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN						X			
DDAJ	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS						P			

Fuente: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La presente evaluación se la realizó tomando en cuenta el cumplimiento a la ejecución del POA 2018 dentro del período enero – diciembre, por parte de las diferentes áreas y unidades organizacionales, siendo pertinente remarcar que la evaluación consideró una programación POA físico-financiero referencial prevista inicialmente con una valoración del 100%.

**Cuadro N° 2**  
**Programación del POA - Físico Financiero 2018**

1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM
15%	25%	30%	30%
40%			
70%			
100%			

Fuente: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

## 7. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DE LA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Los diferentes procesos de Monitoreo y Evaluación al POA 2018 (Monitoreo 1er. Trimestre, Evaluación 1er. Semestre, Monitoreo 3er. Trimestre y Evaluación Final) efectuados durante la gestión fueron consolidados y sistematizados en un archivo digital (hoja de cálculo Excel).

El método de evaluación utilizado es el de **PROMEDIO PONDERADO**, asignando una ponderación específica por Programa, Proyecto, Producto y Operación.

La ponderación por Programas fue establecida ya previamente, durante el proceso de formulación del POA 2018<sup>3</sup>, como se muestra en el Cuadro N° 3, a continuación:

<sup>3</sup> Pág. 14 del Plan Operativo Anual 2018, Cuadro N° 05 – Acciones de Corto Plazo POA 2018.

**Cuadro N° 3**  
**Ponderaciones por Programa**

PROGRAMA	POND.
1. Ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	40%
2. Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	30%
3. Ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad	30%
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

Las ponderaciones para los Proyectos en este proceso de evaluación fueron asignadas en relación a la cantidad de Productos con los que cuenta un determinado Proyecto de cada Unidad ejecutora. Aquel Proyecto que cuente con mayor cantidad de Productos tiene una ponderación mayor y de manera inversa, aquel Proyecto que cuente con menor cantidad de Productos tendrá una menor ponderación.

Las ponderaciones para los Productos fue asignado de la misma manera que las ponderaciones para los Proyectos. Aquel Producto que cuente con mayor cantidad de Operaciones tendrá una mayor ponderación y viceversa.

Las ponderaciones de las Operaciones del POA deberían haber sido establecidas por cada Unidad ejecutora al momento de su formulación, de acuerdo a la importancia que cada Unidad asigne a sus Operaciones, debiendo asignar mayor ponderación a sus principales Operaciones y menor ponderación a aquellas Operaciones cuya ejecución no sea relevante o dependa de factores externos para que no afecte significativamente en su ejecución final, en caso de no haberse podido ejecutar esta Operación. Sin embargo, al no haberse realizado una adecuada asignación de ponderaciones a sus Operaciones en el proceso de Formulación del POA, es que se vio por conveniente realizar una **ponderación**

**lineal**, para que todas las Operaciones dentro de un Producto tengan la misma ponderación, alcanzando entre todas el 100% por Producto.

La Evaluación Final se la realizó por Unidad ejecutora, calculando el porcentaje de ejecución alcanzado por Operación y de esta manera poder ver el aporte de estas Operaciones al Producto, Proyecto y finalmente al Programa, cuya sumatoria da el porcentaje de ejecución final por Unidad Ejecutora. Todos estos resultados son consolidados en una tabla principal que nos permite ver el aporte general a los Productos, Proyectos y Programas del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 realizados en la gestión 2018.

## 8. RESULTADO GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL POA 2018

En el Cuadro N° 4, se puede observar que la Defensoría del Pueblo en el periodo de enero a diciembre de 2018, ha alcanzado una ejecución física del Plan Operativo Anual POA 2018 del 82% respecto del programado para la gestión 2018.

Este nivel de ejecución, es resultado de la verificación de los datos remitidos a la Unidad de Planificación por las diferentes Áreas y Unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional y calculado bajo la metodología anteriormente descrita.

**Cuadro N° 4**  
**Porcentaje de Ejecución Física alcanzado**

EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>PERIODO ENERO–DICIEMBRE 2018</b>	<b>82%</b>

Fuente: Planillas Excel presentadas por las Áreas y Unidades en medio físico y digital  
Elaborado por: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

## 9. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

### 9.1 EJECUCIÓN FÍSICA POR PROGRAMAS

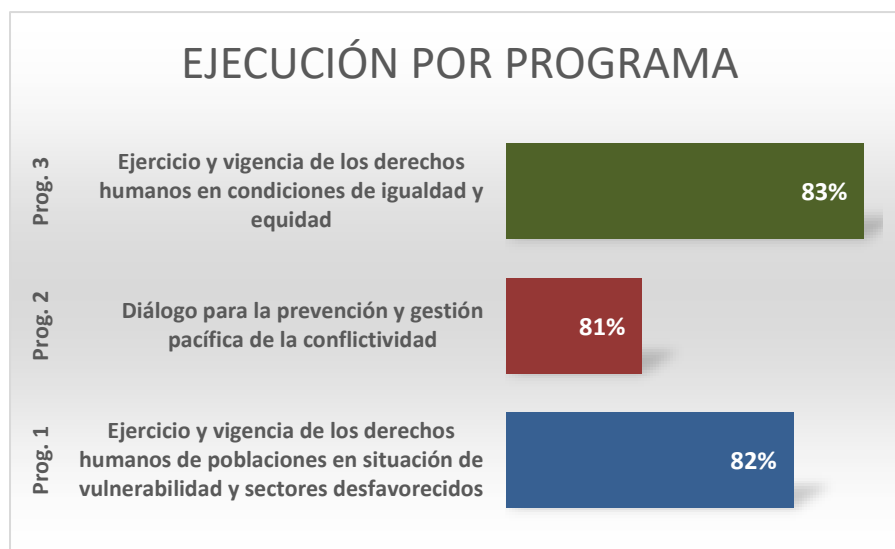
Cuadro N° 5

**EJECUCIÓN FÍSICA POR PROGRAMA - EVALUACIÓN ANUAL AL POA 2018  
(Al 31 de Diciembre de 2018)**

N°	DESCRIPCIÓN	Programado (%)	Ejecutado (%)
1	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	100%	82%
2	Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad	100%	81%
3	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad	100%	83%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>100%</b>	<b>82%</b>

Fuente: Planillas Excel presentadas por las Áreas Unidades en medio físico y digital.  
Elaborado por: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

Gráfico N° 1



Fuente: Elaborado por: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

El alcance de la ejecución final, se puede apreciar en el cuadro N° 4 y gráfico N° 1, los resultados se deben principalmente porque muchas de las Unidades no lograron cumplir a cabalidad con la meta programada de sus operaciones, debido a que

algunas áreas monitorearon su operaciones según el POA original, y no así en el POA Reformulado que recién se aprobó en (abril de 2018) existiendo confusión aun en la evaluación semestral en el uso de los formularios de los POAS, situación que incidió en los resultados finales de los diferentes programas descritos anteriormente.

Para mayor detalle sobre las operaciones parcialmente alcanzadas por estas Unidades ejecutoras, se pueden evidenciar en la matriz adjunta al informe que se encuentran en los anexos.

## 9.2 EJECUCIÓN FÍSICA POR PROYECTOS

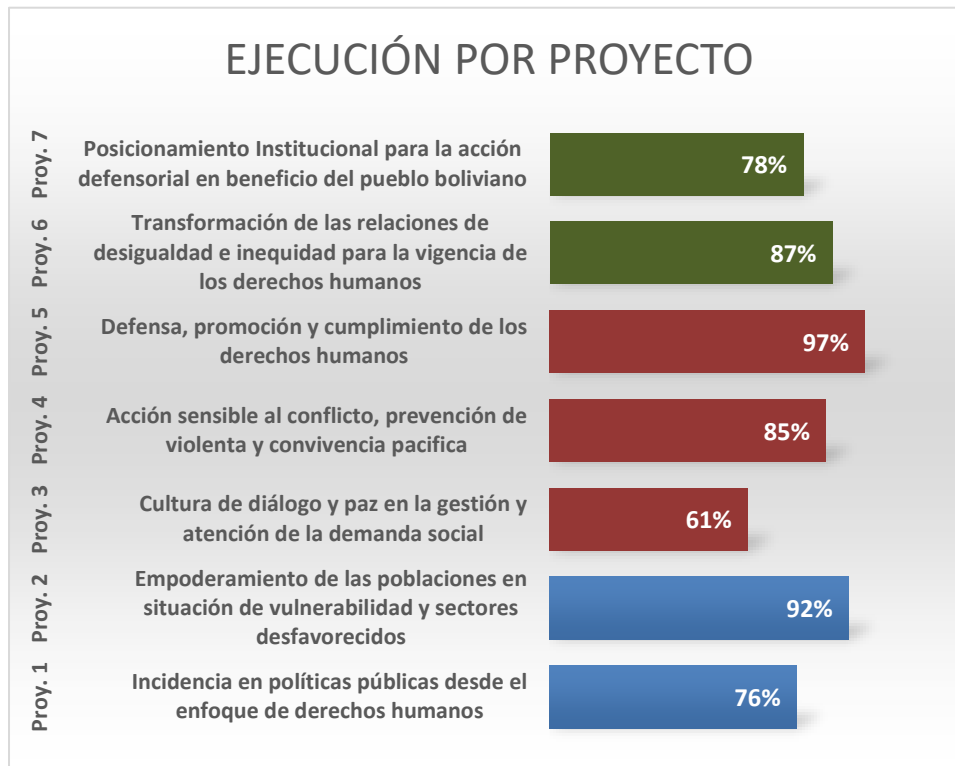
Cuadro N° 6

### EJECUCIÓN FÍSICA POR PROYECTO - EVALUACIÓN AL POA 2018 (Al 31 de diciembre 2018)

N°	DESCRIPCIÓN	Programado (%)	Ejecutado (%)
1.1	Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	100%	76%
1.2	Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	100%	92%
2.1	Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social	100%	61%
2.2	Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica	100%	85%
2.3	Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos	100%	97%
3.1	Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos	100%	87%
3.2	Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano	100%	78%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>100%</b>	<b>82%</b>

Fuente: Planillas Excel presentadas por las Áreas y Unidades en medio físico y digital  
Elaborado por: Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo

Gráfica N° 2



De igual forma se hace notar que a nivel de Proyectos, las ejecuciones no lograron alcanzar el 100%, alcanzando un promedio de 82% debido principalmente a que existieron acciones de corto plazo traducidas en operaciones de las distintas Unidades que contribuyen a los resultados en cada Proyecto que no fueron ejecutadas satisfactoriamente.

Hacer notar que el Proyecto con mayor ejecución es el Proyecto N° 5 – Defensa y promoción y cumplimiento de los derechos humanos, parte del Programa N° 2; de igual manera, el Proyecto con menor ejecución es el Proyecto N° 3 – Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social, perteneciente también al Programa N° 2.

Asimismo se puede evidenciar que cuatro Proyectos superan el 80% de ejecución y sólo tres Proyectos tienen una ejecución menor al 80%, siendo la menor ejecución de 61%.

## 10. LOGROS ALCANZADOS POR OFICINA NACIONAL

A continuación se presenta los principales logros y resultados alcanzados por las áreas de la oficina Central de la Defensoría del Pueblo, según el cuadro que a continuación se presenta:

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
<b>PROGRAMA: EJERCICIO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SECTORES DESFAVORECIDOS</b>		
<b>PROYECTO. 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos</b>		
1.1.1	<b>ADC-DH UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de las determinaciones defensoriales, se promovió la intervención del Estado para garantizar mejores condiciones laborales para las y los zafreros y sus familias; al efecto, antes del inicio de la ZAFRA se realiza reuniones interinstitucionales para prevenir vulneraciones de derechos</li> <li>- Verificación defensorial a los campamentos Tramo I y Tramo II (Caracollo – Confital) respectivamente de la empresa extranjera NANGINGJ en el Departamento de Oruro, logrando el cambio de proveedor de alimentación, la dotación oportuna de ropa de trabajo e insumos de seguridad industrial y buen trato a los trabajadores</li> </ul>
1.1.1	<b>ADC-DH UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DERECHOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiones defensoriales que permiten garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de circulación en el Estado Boliviano y el ejercicio del derecho a la petición de refugio de personas migrantes extranjeras ante la Comisión Nacional de Refugiados de Bolivia.</li> <li>- Gestiones Defensoriales ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias para la repatriación de bolivianas y bolivianos fallecidos en el extranjero.</li> </ul>
1.1.1	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Defensorial “Volcar la Mirada a las Cárcenes” que refleja la situación de vulnerabilidad de las Personas Privadas de Libertad en las cárceles de ciudades capitales de Bolivia. La investigación compiló información emitida por distintas reparticiones del nivel central y subcentral del Estado; realizó visitas in situ en los 19 centros penitenciarios del área urbana del país, a fin de verificar los puntos de examen trazados; se valoraron testimonios de mujeres y hombres en situación de encierro; así como informes oficiales evacuados tanto por el Estado como por la Defensoría del Pueblo.</li> <li>- Informe Defensorial de 4 de noviembre de 2018, sobre la vulneración al debido proceso relacionado a la aplicación de medidas cautelares en las ciudades de La Paz y El Alto.</li> </ul>



Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		- Resolución Defensorial N° DP/ADCDH/14/2018 referida al fallecimiento del privado de libertad Víctor Hugo Escobar Orellana en el Recinto Penitenciario “San Pedro de Chonchocoro” del Departamento de La Paz.
1.1.1	<b>AVE-DH UNIDAD PIOC</b>	- Propuesta normativa que eleva a rango de Ley la Declaración Americana sobre Derechos de Pueblos Indígenas.
1.1.2	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento sobre la vulneración de Derechos Humanos en la intervención policial de 14 de marzo de 2018 en el Centro de Rehabilitación Palmasola.</li> <li>- Plan de Acción para Personas Privadas de Libertad 2018 que permitió realizar acciones concretas en centros penitenciarios a nivel nacional, para mejorar infraestructura y acceso a servicios básicos involucrando a GADs y GAMs, siendo las más relevantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Mejoras en el servicio de recojo de basura.</li> <li>o Mejoras en instalaciones eléctricas.</li> <li>o Dotación de insumos como colchones, catreras, frazadas y otros.</li> <li>o Mejoras en el alcantarillado.</li> </ul> </li> <li>- Se presentó una acción de libertad a favor de un PPL del Penal del San Pedro de La Paz que logró la liberación de una persona que cumplió su condena pero que no era liberada por no contar con documentos de identidad</li> <li>- Mediante Acción de Libertad de carácter innovativo se logró un pronunciamiento por parte del Tribunal de Garantías que concluyó en el apresamiento ilegal por 14 años 9 meses de una persona adulta mayor y la responsabilidad de todos los funcionarios públicos que estuvieron inmersos en su proceso penal. Asimismo el fallo determinó que el Órgano Judicial debe implementar un Sistema Informático para mejorar el control del tiempo de permanencia de las personas con detención preventiva en centros penitenciarios.</li> </ul>
1.1.3	<b>AVE-DH UNIDAD POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</b>	<p><b>PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de D.S. e informe, con la finalidad de evitar suspensiones indefinidas del pago de la renta vitalicia de vejez por cobro indebido.</li> </ul> <p><b>PERSONAS MIGRANTES (PM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento sobre seguimiento a la implementación de los tratados bilaterales sobre transferencia de personas privadas de libertad con sentencia condenatoria ejecutoriada suscritos por Bolivia con Argentina, Brasil Chile y Perú, y gestión de coordinación y cooperación interinstitucional entre el MRE, Dirección General de Régimen Penitenciario, Tribunal Supremo</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		de Justicia y Defensoría del Pueblo, para la superación de problemáticas identificadas
1.1.3	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD DE DDHH DE LAS MUJERES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Ley (PL-233/2018-2019) de Atención en Salud Materna, presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional. Esta Ley garantiza a las mujeres el acceso al derecho a servicios de salud de durante el parto y puerperio.</li> <li>- Se generó material para la prevención de la violencia obstétrica dirigido a instituciones prestadoras de Servicios de Salud, diseñado e impreso.</li> <li>- Se distribuyó material sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y consentimiento informado en cumplimiento a la Sentencia de la corte Interamericana de Derechos Humanos caso IV. vs Bolivia.</li> <li>- Se logró que la Policía Boliviana emitía instructivos para que su personal respete los derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores sexuales en las intervenciones y operativos policiales</li> <li>- Cursos de sensibilización a nivel nacional y Mesas de Trabajo en los que se asumieron compromisos para velar por la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos de las personas en situación de trabajo sexual.</li> <li>- Se gestionó que en el Plan Tukuy Rikuy de Seguridad Ciudadana se considere al SEDEVIR para intervención policial a centros o lugares de trabajo sexual.</li> <li>- Proyecto de Ley Tratamiento Penal Diferenciado para Mujeres presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional y socializado en 9 Conversatorios (241 asistentes) y en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de todo el país.</li> <li>- Se atendieron 2.969 casos sobre derechos de mujeres, en temáticas como integridad personal, derechos laborales, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, petición, entre las más recurrentes.</li> <li>- Dos (2) Acciones de Amparo Constitucional subsanaron el derecho a la inamovilidad laboral de mujeres embarazadas.</li> <li>- Una Acción de Amparo Constitucional con la finalidad de restituir el trabajo a una mujer con cáncer, pendiente de definición en la comisión de admisión</li> <li>- Se atendieron 1,030 casos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, en temáticas como integridad personal, protección de la familia, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, educación, derecho a la identidad, entre las más recurrentes.</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
1.1.3	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD DE NPIOC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Ley de Protección y Fortalecimiento de los Urus Qot Zoñi del lago Poopó, de las comunidades Puñaca Tinta María, Villañeque y Llapallani del Departamento de Oruro presentado a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro.</li> <li>- Seguimiento al Proyecto de Ley de Protección de Creencias Religiosas, Espiritualidades y Lugares Sagrados de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>- Incidencia para la Firma del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe – Acuerdo de Escazú, suscrito por el Estado Boliviano en noviembre de 2018.</li> </ul>
1.1.3	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea Base sobre la situación de las Adopciones como Restitución del Derecho a la Familia de Niños, Niñas y Adolescentes, para la realización del estudio integral sobre la implementación de la Ley 548.</li> <li>- Intervención para que el SERECÍ Chuquisaca otorgue de forma gratuita más de 200 certificados de nacimientos duplicados a las NNA ingresados en diferentes Centros de Acogida.</li> <li>- Recordatorio de deberes legales para precautelar los derechos a la Imagen, Dignidad e Integridad en conflictos sociales de los NNA, a los GAMs de Cercado, Sacaba, Quillacollo, Colcapirhua, Punata, Shinahota, Villa Tunari, Chimore, Entre Ríos y Puerto Villarroel, del Departamento de Cochabamba.</li> <li>- Se incidió en la acreditación de 14 Centros de Acogida de NNA de los 17 existentes en el departamento de La Paz.</li> <li>- Proyecto “Modalidades alternativas de cuidado de tipo familiar para hijas e hijos de personas privadas de libertad que viven en el centro penitenciario de San Pedro de La Paz.”, elaborado por la Defensoría del Pueblo en coordinación con 14 instituciones públicas y privadas, que actualmente se encuentra en la primera fase de ejecución, con financiamiento externo.</li> <li>- En Cochabamba se elaboró una Ruta de Intervención para la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) para niñas y niños que viven con sus madres privadas de libertad en el recinto penitenciario de San Sebastián mujeres.</li> <li>- En Tarija se realizaron ggestiones para el egreso de niñas y niños del Recinto Penitenciario de Morros Blancos.</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- En Cobija se realizaron gestiones para que niñas y niños menores de 6 años ejerzan su derecho a la educación asistiendo a clases fuera del centro penitenciario.</li> </ul>
1.1.4	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD DE DDHH DE LAS MUJERES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Defensorial “Estado de Cumplimiento de las Medidas de Atención y Protección a Mujeres en situación de violencia”, aprobado por Resolución Defensorial DP/AVEDH N° 002/2018 de 27 de noviembre. Documento identifica las dificultades de los servicios de atención y de las medidas de protección desarrolladas por las instituciones del nivel central, GADs, GAMs indispensables para garantizar la implementación de la Ley 348.</li> <li>- Se cuenta con una Política de Prevención de la Violencia Obstétrica elaborada de manera participativa que busca garantizar el derecho de las mujeres al acceso de servicios de salud durante el embarazo, parto y puerperio.</li> </ul>
1.1.4	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</b></p>	<p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenciones Defensoriales para el pago del Bono Mensual de Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave en 155 GAMs, incidiendo en su efectivización y en la superación de problemáticas predominantes identificadas.</li> <li>- Informe Defensorial aprobado mediante RD DP/AVEDH/N° 01/2018 de 12 de abril de 2018, de seguimiento a la inserción laboral de PCD, en 49 instituciones públicas a nivel nacional, de las cuales 10 cumplen el porcentaje de inserción laboral establecido en la Ley N° 977 y 8 se comprometieron al cumplimiento.</li> <li>- Diagnóstico sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de NNUU, mediante procesos participativos con entidades públicas competentes organizaciones de PCD a nivel nacional y de los 9 departamentos del país.</li> </ul> <p><b>PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rediseño del Observatorio de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (ODEPAM)</li> <li>- Diez GAMs se comprometieron a la creación de oficinas especializadas de atención y protección a PAM y/o asignación e incremento de presupuesto para contratación de personal especializado.</li> <li>- Publicación del Compendio Normativo para Personas Adultas Mayores.</li> </ul> <p><b>PREVENCIÓN DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS (PTTP)</b></p>



Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a nivel nacional a 18.706 estudiantes de unidades educativas, sobre PTPP, de los cuales se destaca la participación alcanzada en La Paz y El Alto (7.830 estudiantes), seguida por Cochabamba (3.556), Chuquisaca (1.371), Santa Cruz (1.610) y Potosí (1.305)</li> <li>- Realización de 16 ferias artísticas con la participación de estudiantes de unidades educativas en el proceso de capacitación, replicaron mediante expresiones artísticas (teatro, música, pintura, escritura y poesía, etc.) lo aprendido sobre PTPP.</li> </ul> <p><b>CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS (PTTP)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización a nivel nacional de la campaña de prevención “Seducción/Trabajo + Trampa = Trata y Tráfico ¡Cuídate!”, a través de actividades de información, capacitación y sensibilización dirigida a adolescentes, jóvenes y mujeres de todo el país.</li> <li>- Las principales actividades de la campaña fueron: Diseño, impresión y socialización del material de difusión, y Spot de la Campaña y tráiler del Documental ¿Dónde Están?, elaborado por la Fundación Munasim Kullakita, presentación del mismo en aproximadamente 52 espacios de difusión, participación aproximadamente en 43 ferias, a nivel nacional y generación de alianzas estratégicas para trabajar en la prevención de la trata de personas.</li> <li>- Elaboración del Informe Defensorial Especial sobre control de documentos y autorizaciones de viajes nacionales de NNA, en terminales terrestres, puestos de control en carreteras y retenes de peajes, como mecanismo de PTPP.</li> </ul> <p><b>DERECHO A LA VIVIENDA</b></p> <p>Se participó en la elaboración del XVI Informe sobre Derechos Humanos relativo a Vivienda, emitido por la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en la gestión 2018.</p>
1.1.4	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos de las Comunidades Ayoreas Urbanas, Degüi y Garay de la ciudad de Santa Cruz, en coordinación con la CANOB y estas comunidades.</li> <li>- Participación en la mesa Afro descendiente de la Comunidad Andina.</li> <li>- Campaña de Difusión y Educación sobre el “Decenio del Pueblo Afroboliviano”.</li> </ul>
1.1.4	<p style="text-align: center;"><b>AVE-DH UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de incidencia para la elaboración de políticas públicas que benefician a NNA en situación de calle con VIH, ante el SEDES, Dirección de Política Social dependiente del</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		<p>GAD de La Paz, Programa de Atención a Población en Situación de Riesgo Social y la Secretaría de Desarrollo Humano del GAM LPZ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con el “Diagnóstico de Embarazo Adolescentes de 12 a 15 años en los Municipios de Caranavi, Riberalta, Yacuiba, Llallagua, El Alto, Monteagudo y Cobija”, que identifica factores de riesgo y mecanismos de protección existentes desde un enfoque de derechos</li> <li>- Se logró conformar cinco (5) Redes de Niños, Niñas en Situación de calle en coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales de Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Oruro y Beni.</li> <li>- Propuesta de creación del Sub Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial de NNASC en el informe sobre la implementación de Protocolo para la Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle</li> <li>- Proyecto de Reglamento para la Ley Departamental del GAD Cochabamba N° 578, que permitirá la conformación y creación del Comité Técnico Departamental de Atención y Protección Social a Personas en Situación de Calle.</li> </ul>
1.1.5	DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) Acciones de Amparo Constitucional subsanaron el derecho a la inamovilidad laboral de mujeres embarazadas.</li> <li>- Una Acción de Amparo Constitucional con la finalidad de restituir el trabajo a una mujer con cáncer, pendiente de definición en la comisión de admisión</li> <li>- Tres (3) acciones de amparo constitucional subsanaron el derecho a la inamovilidad laboral por discapacidad</li> <li>- Se presentó una acción constitucional que está a la espera de ser admitida, para la tutela del derecho a la educación de un ciudadano peruano, que por su condición no fue aceptado en una universidad del sistema público.</li> </ul>
1.1.6	APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se desarrollaron un total 86 eventos educativos con participación de 2.854 personas en capacitación a servidoras/es públicos, realización de actividades de promoción en coordinación con las Delegaciones y Coordinaciones Regionales.</li> <li>- Campaña de Difusión y Educación sobre el “Decenio del Pueblo Afroboliviano.</li> </ul>
<b>PROYECTO: 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos</b>		
1.2.1	ADC – DH UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DDHH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado el relacionamiento permanente y con entidades internacionales (ANUR, Defensoría Pública de Argentina) a</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		<p>efectos de mejorar la atención en casos de bolivianas y bolivianos en el exterior y de migrantes.</p>
1.2.2	<p><b>APD-DH UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se concretó un total 59 eventos educativos realizados, con una participación de 2.900 personas, actividades educativas relacionadas a Derechos Humanos en Poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o sectores desfavorecidos priorizados. Procesos de educación con mujeres en situación de vulnerabilidad (afros, privadas de libertad) incluyendo materiales educativos en coordinación con la AVE. Procesos de educación con mujeres trabajadoras sexuales incluyendo materiales educativos en coordinación con la AVE.</li> </ul>
1.2.2	<p><b>APD-DH UNIDAD DE DIFUSION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña sobre “Tratamiento Penal Diferenciado para Mujeres”</li> <li>- Elaboración de dípticos sobre Defensor del Paciente</li> <li>- Campaña de Difusión Decreto Presidencial de Amnistía, Indulto Parcial e Indulto Total consistente en la entrega de material de difusión (cartillas) e información competente a los requisitos para las Personas Privadas de Libertad y sus familiares de las cárceles y carceletas a nivel nacional.</li> <li>- Campaña informativa sobre las Tarjetas Preferenciales para Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores en coordinación con la Empresa de Transporte por Cable “Mi Teleférico a través de medios televisivos y redes sociales.</li> <li>- Campaña nacional preventiva enmarcada en la “Ley Nro. 045” con el fin de formar a la población en contenidos positivos-afirmativos y cambio de conductas.</li> <li>- Elaboración de Producto “Mujeres de Cambio”</li> <li>- Campaña “Construyendo Bolivia con Capacidad”</li> <li>- Elaboración de producto sobre trabajo infantil Campaña “Periodismo con valores”</li> <li>- Elaboración de compendio normativo para Personas Adultas Mayores</li> <li>- Elaboración de Calendarios y Planificadores, con fechas representativas de Derechos Humanos</li> <li>- Agendas institucionales con fechas representativas de DDHH</li> <li>- Elaboración Compendio normativo para NNAs</li> <li>- Diseño y edición de módulos educativos y cartillas informativas de empoderamiento acceso a la justicia para mujeres en situación de vulnerabilidad y normativa e instituciones para ejercer el derecho al acceso a la justicia</li> <li>- Campaña sobre: “Prevención en la captación de víctimas de trata de personas, microtráfico de sustancias y países que contemplan la pena de muerte</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
1.2.3	<p style="text-align: center;"><b>ADC-DH UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DERECHOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de personajes defensoriales para la promoción de los derechos de NNA</li> <li>- Se atendieron 2.969 casos sobre derechos de mujeres, en temáticas como integridad personal, derechos laborales, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, petición, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 716 casos sobre derechos de personas con discapacidad, en temáticas como seguridad social, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, derechos laborales, derecho a la protección por parte del Estado y salud, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 2135 casos sobre derechos de personas adultas mayores, en temáticas como propiedad privada individual y patrimonio, vejez digna y trato preferente, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, petición y derecho a la identidad, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 504 casos sobre derechos de personas privadas de libertad, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, integridad personal, petición, salud, libertad y seguridad, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 166 casos sobre derechos de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, en temáticas como propiedad privada individual y patrimonio, garantías del debido proceso y acceso a la justicia, vejez digna y trato preferente, tierra e integridad personal, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 56 casos sobre derechos de personas migrantes en Bolivia en temáticas como garantías del debido proceso y acceso a la justicia, exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública, libertad de residencia permanencia y circulación, derechos laborales y petición, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 35 casos sobre derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior, en temáticas como garantías del debido proceso y acceso a la justicia, derecho a la identidad, dignidad, propiedad privada individual y patrimonio y protección de y en la familia, entre las más recurrentes.</li> <li>- Se atendieron 8 casos relacionados a trata y tráfico de personas.</li> <li>- Se atendieron 357 casos sobre derecho a la salud, referidas a una atención poco oportuna o a destiempo, negativa de servicios de salud, falta de acceso a servicios integrales, falta de calidez humana en la atención médica, discriminación en el</li> </ul>



Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		<p>acceso a los establecimientos de salud, por supuesta negligencia médica y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se atendieron 357 casos sobre derecho a la salud, referidas a una atención poco oportuna o a destiempo, negativa de servicios de salud, falta de acceso a servicios integrales, falta de calidez humana en la atención médica, discriminación en el acceso a los establecimientos de salud, por supuesta negligencia médica y otros.</li> </ul>
1.2.5	<p>APD UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró formar 532 voluntarias y voluntarios de DDHH. a nivel nacional conformados por personas de la sociedad civil que participaron en el apoyo a la realización de 33 procesos educativos y 76 procesos de promoción de DDHH.</li> </ul>
<b>PROGRAMA 2. DIÁLOGO PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD</b>		
<b>PROYECTO: 2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social</b>		
2.1.1	<p>DESPACHO - UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con una guía básica para la conformación de Redes Locales Interinstitucionales para la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, documento que brinda información básica sobre el objetivo de la red, contexto social como herramienta para los servidores de la Defensoría del Pueblo.</li> </ul>
<b>PROYECTO: 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica</b>		
2.2.2	<p>UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han atendido más del 20% de los conflictos sociales registrados en el sistema SICS, mediante la gestión pacífica, en coordinación con las Delegaciones Departamentales y Regionales.</li> <li>- Se ha intervenido de forma directa en más del 5% conflictos sociales registrados en el SICS en coordinación con las Delegaciones Departamentales y Regionales a nivel nacional durante la gestión 2018</li> </ul>
2.2.4	<p>APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado 33 eventos educativos con una participación de 794 personas. 60 eventos de promoción con una participación de 5.345 personas. En coordinación con la Policía Boliviana, Intendencia Municipal en coordinación con instituciones públicas y privadas.</li> </ul>
2.2.5	<p>DESPACHO - UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de los responsables del manejo del SICS de las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales son retroalimentados y evaluados en el manejo del Sistema de Registro de Conflictos, que permite a la Defensoría contar con información oportuna, real y confiable del grado de conflictividad a nivel nacional.</li> </ul>
<b>PROYECTO: 2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos</b>		

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
2.3.2	<b>AVEDH UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó una Propuesta de Resolución Defensorial para la adopción de estándares de actuación defensorial en procesos de la Consulta Previa, en el marco del Proyecto de la FIO.</li> <li>- Se elaboró una propuesta y se presentó mediante el Informe y proyecto de Resolución Defensorial sobre los indicios y riesgo a la existencia física y cultural de un presunto pueblo indígena originario en situación de no contactados</li> </ul>
	<b>APDDH UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron 7 procesos de capacitación recíproca a nivel nacional con instituciones del estado sobre el rol Defensorial con la participación de 60 servidores públicos.</li> </ul>
<b>PROGRAMA3 : EJERCICIO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD</b>		
<b>PROYECTO: 3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos</b>		
3.1.1	<b>ADC - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL</b>	<p><b>DERECHO A LA SALUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Defensorial sobre la aplicación de la Ley N° 475 en Centros de Salud de Primer Nivel con alcance nacional.</li> <li>- Creación e implementación de tres Oficinas del Defensor del Paciente en el Departamento de Oruro (Barrios Mineros, San Martín de Huanuni y San Juan de Dios de Colquechaca).</li> <li>- En el marco del seguimiento de las determinaciones defensoriales: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En beneficio de la salud pública, se promovió la intervención de los municipios en el control de natalidad y esterilización de Animales Domésticos en situación de calle, para prevenir la sobrepoblación canina que genera la proliferación del virus de la rabia. Asimismo, bajo la intervención municipal se promueve la tenencia responsable de los animales domésticos.</li> </ul> </li> <li>- Se promovió mejoras en el Hospital Municipal de San Borja, en cuanto a ambientes e implementación de equipos</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
3.1.2	<b>UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Defensorial de investigación y sanción a los responsables de la muerte del privado de libertad Víctor Hugo Escobar Orellana (Alias Oti) en el recinto penitenciario San Pedro de Chonchocoro de La Paz, acaecido el 19 de junio de 2018.</li> <li>- Investigación Defensorial sobre vulneración al debido proceso relacionadas a la aplicación de medidas cautelares en las ciudades de La Paz y el Alto, con recomendaciones al Órgano Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública con la finalidad de que no se aplique de manera discrecional el instituto de medidas cautelares, cuya consecuencia conlleva el uso excesivo de la detención preventiva condena anticipada.</li> </ul>
	<b>AVEDH – UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Se implementó la 1ra fase de la estrategia de empoderamiento del pueblo Afroboliviano, con actividades en Coroico y Chijchipa, Caranavi, Cochabamba, Santa Cruz, logrando una participación de alrededor de 250 personas del pueblo Afroboliviano, fortaleciendo capacidades individuales y organizacionales que potencien la autogestión e incidencia en la implementación de la Ley N° 848 del Decenio del Pueblo Afroboliviano.</li> </ul>
3.1.2	<b>UNIDAD DE DDHH DE LAS MUJERES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementó el módulo “Acceso a la Justicia para mujeres en situación de vulnerabilidad”</li> <li>- En (8) talleres del modulo ejecutado con mujeres indígenas, originarias campesinas y afrodescendientes en el Chapare, La Asunta e Irupana y con mujeres PPL (201) en los centros penitenciarios de San Sebastián (Cochabamba), Morros Blancos (Tarija), Miraflores (La Paz) y Obrajés (La Paz).</li> <li>- Capacitación a mujeres de NPIOC en Pando, con el fin de formar defensoras de Derechos Humanos en sus Municipios.</li> <li>- Se generó material de difusión y apoyo “Normativa e Instituciones para ejercer el derecho al acceso a la justicia de las mujeres”</li> </ul>
3.1.3	<b>AVEDH UNIDAD POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	<p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSÍQUICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 4 de julio de 2018 el Órgano Ejecutivo promulgó el D.S. 3610 que modifica el D.S. 3437 de 20 de diciembre de 2017, a propuesta y gestión de la Defensoría del Pueblo, sobre el derecho a la autonomía de las PCD intelectual, mental o psíquica, para el cobro del bono mensual. 3.1.3</li> <li>- Anteproyecto de Ley presentado por la Defensoría del Pueblo, respecto a la modificación del Artículo 20 de la Ley General</li> </ul>

Producto	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS OFICIANA NACIONAL
		<p>para Personas con Discapacidad N° 223, con la finalidad de que se reconozca el derecho a la autonomía y a tomar decisiones independientes en igualdad de oportunidades, de las personas con discapacidad intelectual y mental o psíquica. 3.1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 20 de diciembre de 2018 el Estado Boliviano promulgó la Ley N° 1137 que aprueba la ratificación del Tratado de Marrakech que facilita el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, a propuesta y gestión de la Defensoría del Pueblo y del Instituto Boliviano de la Ceguera, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.</li> <li>- Informe y Propuesta Normativa sobre la viabilidad de otorgar Licencias de Conducir a PCD Auditiva y para eliminar limitaciones en la otorgación de Licencias de Conducir a Personas con Discapacidad Física-Motora.</li> </ul>
3.1.3.	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización y seguimiento a los Decretos Presidenciales N° 3519 y N° 3529 de Amnistía, Indulto Parcial y Total, en 19 Centros Penitenciarios en el área urbana y 20 carceletas en ciudades intermedias y poblaciones del área rural</li> </ul>

## 11. LOGROS ALCANZADOS POR LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

A continuación se presenta los principales logros y resultados alcanzados por las Delegaciones Defensoriales Departamentales de la Defensoría del Pueblo, según el cuadro que a continuación se presenta:

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
<b>PROYECTO. 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos</b>		
1.1.1.	<b>ORURO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado una intervención Defensorial a la Empresa Extranjera Nanginj conforme al Plan Laboral, en la construcción de la Doble vía Caracollo - Confital (Tramo I y II), con la finalidad de verificar las condiciones laborales y relaciones obrero-patronales de los trabajadores.</li> <li>- Se ha realizado acciones de seguimiento en cumplimiento del pago del Bono Municipal por parte de los municipios del Departamento de Oruro,</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
	SANTA CRUZ	<p>estableciéndose que sólo el 60% de los municipios cumplen con el pago del bono respecto a la inserción laboral de Personas con Discapacidad grave y muy grave y se tiene que el G.A.M.O. cumple con la inserción laboral del 4% de incorporación a personas con discapacidad a su planilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se intervino en el Caso de Oficio 670/2018, de la ciudadana Verónica Etacore Dosape, Ayorea detenida por Biosidio que se encontraba en estado de gestación, por su pertenencia a dos grupos vulnerables (mujer embarazada e indígena, logrando su liberación por Vocales de la Sala Penal Tercera, al declinar competencia a la justicia comunitaria y campesina y anular obrados.</li> <li>- En el Caso de Oficio 8/2017 a raíz de la intervención defensorial se logró la difusión a más de 50 centros de salud entre públicos y privados además del procedimiento a seguir en caso de accidentes de tránsito para acceder a la cobertura del SOAT en coordinación con SEDES y UNIVIDA.</li> <li>- Se realizó la campaña de Trata y Tráfico en 15 Unidades Educativas (área urbana) y 4 (área rural), llegando a más de 1.600 estudiantes de los ciclos primaria y secundaria ingresando a las diferentes Unidades Educativas por medio la Federación de Estudiantes de Santa Cruz el que aglutina a los Gobiernos Estudiantiles.</li> <li>- Se logró la firma del Convenio con la Asociación de Apoyo a Familiares Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos, ASFAVITTP, realizando acciones de difusión en diferentes instituciones para evitar la problemática.</li> </ul>
1.1.2.	COCHABAMBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado a través de la Acción de Libertad del Caso 295/2018 Ángel Fernández Acuña, persona privada de libertad en el Recinto Penitenciario de San Sebastián Varones, que cumplió más del máximo legal de la pena establecida en el Art. 55 de la Ley 1008 que el Tribunal de Garantías Constitucionales, determine:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La remisión a las Unidades Disciplinarias para que se indague respecto a la responsabilidad disciplinaria que pudiera surgir de los funcionarios públicos que a su turno estuvieron a cargo del proceso.</li> <li>2. La reparación de daños y perjuicios en favor del peticionario</li> <li>3. Se exhorta al Ministerio Público, Defensa Publica y a los Directores de los distintos penales para que realicen el seguimiento correspondiente en las causas que se encuentran con detenidos preventivos.</li> <li>4. Se exhorta al Órgano Judicial que a través del Consejo de la Magistratura, implemente o perfeccione el Sistema Informático para un mejor control respecto de la situación de los detenidos preventivos.</li> </ol> </li> <li>- Se ha logrado que el Juzgado Primero de Sentencia programe de oficio audiencia de cesación a la detención preventiva asignándole como única condición la presentación el primer lunes de cada mes al Juzgado de Partido Mixto de Sentencia y del Trabajo y Seguridad Social No. 1 Sacaba, donde radica la causa en el Caso No. 391/2018, de Acción del Libertad, de Alfredo Mamani quien cumplió la totalidad de la condena impuesta, y permanecía detenido en el Recinto Penitenciario de San Antonio.</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó el recurso de Acción de Amparo Constitucional, respecto a la vulneración del derecho a la vida, a la salud, al Trabajo, estabilidad laboral y a los derechos inherentes de la seguridad social, demostrándose que la peticionaria Vacilia Olañeta Barroso, fue retirada intempestivamente de su fuente laboral como Profesional II Transparencia dependiente del Consejo de la Magistratura regional Cochabamba, en fecha 16 de mayo mientras se encontraba en funciones de trabajo y con baja médica debido al padecimiento de cáncer de mama. La acción fue presentada el 16.11.2018 y efectuada la audiencia el 30.11.2018 donde fue denegada la tutela e interpuesto la impugnación a la Resolución el 03.12.2018 que se encuentra en consulta en el Tribunal Constitucional Plurinacional.</li> </ul>
1.1.3	<b>ORURO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado la producción de cinco spots televisivos en cumplimiento a carta de intenciones suscrita con la Dirección de la Carrera de Comunicación Social de la U.T.O. en temas de DD.HH, que servirán como medios estratégicos para la promoción, educación y defensa de los derechos humanos.</li> </ul>
	<b>COCHABAMBA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó al Viceministro de Educación Regular una propuesta de Plan de Convivencia Pacífica y Armónica, para evitar violencia física y/o psicológica entre pares y no pares en las Unidades Educativas tanto del Departamento como del Estado Plurinacional, logrando que dicha Institución tome en cuenta la propuesta como base para la elaboración de un modelo de Plan de Convivencia Pacífica y Armónica para todas las U.E.</li> <li>- A través de la presentación de propuestas técnicas de prevención y sensibilización e intervención en la atención y protección a mujeres en situación de violencia para su incorporación en la Estrategia Departamental contra la Violencia en Razón de Género se logró contribuir a la planificación departamental en las áreas de prevención, atención y protección a mujeres en situación de violencia y el fortalecimiento de las capacidades de atención de los equipos técnicos de los SLIM de los gobiernos municipales del departamento.</li> </ul>
	<b>POTOSI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con una propuesta de Seguro escolar de salud para NNA que garantice su derecho a la salud en el marco de la Ley 548.</li> <li>- Se ha promovido espacios de participación y protagonismo al Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes en espacios públicos en alianza con otras instituciones. Población Niña, niños y adolescentes.</li> </ul>
	<b>CHUQUISACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio de Camargo promulgó la “Ley Municipal Autónoma N° 60/2018, Ley Municipal para las Personas Adultas Mayores del Municipio de Camargo”, además del Decreto Municipal No. 03/2018 en el que se aprueba el Reglamento de la referida Ley, ambos instrumentos fueron presentados y promovidos por la Delegación Defensorial de Chuquisaca y enriquecida con los aportes de la Organización de Adultos Mayores de ese municipio.</li> <li>- El Gobierno Autónomo Municipal de Machareti promulgó la “Ley Municipal Autónoma N° 69/2018, Ley Municipal de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Machareti”, propuesta presentada por la Delegación Defensorial</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<p>de Chuquisaca y enriquecida con los aportes de la Organización de Adultos Mayores de ese municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó en el municipio de Chuquisaca el proyecto de “Ley de Ahorro de Papel en la Administración Pública”, siendo el municipio de Presto, el primero a nivel nacional en promulgar la Ley Autonómica Municipal N° 387/2018 “Ley de Ahorro de Papel en la Administración Pública” en el marco de la campaña Imprime anverso y reverso con el objetivo de establecer obligaciones y responsabilidades para garantizar el ahorro de papel en la administración pública, de modo que se contribuya en la preservación del medio ambiente y la reducción del gasto público,</li> </ul>
	<b>TARIJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaboró un informe de seguimiento a la implementación de los tratados bilaterales sobre transferencia de personas privadas de libertad con sentencia condenatoria ejecutoriada, identificándose problemáticas; en ese sentido se acordó trabajar de manera amplia, conjunta y coordinada por la vigencia y ejercicio de los derechos de personas privadas de libertad migrantes con representantes de instituciones competentes</li> <li>- Le logró presentar la propuesta normativa de modificación del D.S. 29400 de 29 de diciembre de 2007, con Informe Legal MPR-DGAJ-UA N° 211/2018 del Ministerio de la Presidencia que concluye que la propuesta goza de viabilidad y es procedente su tratamiento.</li> </ul>
<b>1.1.4</b>	<b>LA PAZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado talleres de socialización (mediante talleres y teatro popular) de la temática de trata y tráfico con estudiantes de sexto de secundaria de unidades educativas de La Paz y El Alto alcanzando aproximadamente a una población de 20.000 estudiantes durante toda la gestión 2018; asimismo en este marco se ha realizado un concurso intercolegial sobre la misma temática a partir de murales con una aceptación de 80 colegios participantes.</li> <li>- Se ha logrado la aprobación del Plan Departamental de Trata y Tráfico de personas a fin de dar cumplimiento a la Ley 263 de Trata y Tráfico de Personas en el cual se señala que el Concejo Departamental debe elaborar el Plan, asimismo, la Defensoría ha logrado la incorporación del Protocolo de Atención Pos Traumática en el Plan.</li> <li>- Se socializó el Plan del Decenio Internacional del Pueblo Afrodescendiente y Afroboliviano participando en actividades como talleres y del Festival Internacional del Pueblo Afroboliviano en las localidades de Coroico, Chijchipa y Caranavi a fin de cumplir con los tres ejes que plantea el decenio internacional, justicia, reconocimiento y desarrollo.</li> </ul>
	<b>COCHABAMBA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró la elaboración de una Ruta de intervención para la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) para niñas y niños que viven con sus madres privadas de libertad en el recinto penitenciario de San Sebastián mujeres, lo que permitirá una intervención oportuna de las DNA's para la defensa y protección de NNA's con padres privados de libertad.</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró agendar y trabajar en la Mesa Técnica Penal Juvenil el plan de descongestionamiento del Tribunal Departamental de Justicia, siendo este el primer plan de descongestionamiento dirigido específicamente a Adolescentes con responsabilidad penal.</li> <li>- Con la difusión e implementación de los Decretos Presidenciales de Amnistía, Indulto Parcial e Indulto Total, se logró que a nivel nacional, el departamento de Cochabamba, sea el de mayor población beneficiada, con 191 Indultos Procesados, 3 Amnistías y ningún Indulto Parcial.</li> <li>- Se logró realizar el Panel Informativo denominado “Sensibilización sobre Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, en el marco de La Ley N° 977”, para difundir y promocionar experiencias sobre Inserción Laboral de PcD en el sector privado.</li> <li>- Se logró prevenir actos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes contra las PPL través de verificativos conjuntos con el SEPRET al Recinto Penitenciario de “EL ABRA”. Asimismo se realizaron talleres dirigidos a servidores públicos y personal de Centros de Acogida, logrando informar sensibilizar y prevenir la comisión de estos delitos.</li> <li>- Se realizó talleres de información y sensibilización a 4.000 estudiantes, 70 profesoras y profesores de más de 30 unidades educativas del departamento, logrando sensibilizar en las formas de captación de víctimas y promoviendo que más de 70 maestros y 1000 estudiantes participen en la realización de vídeos sobre prevención de Trata y Tráfico de Personas, exposiciones, producción de audiovisuales, murales y escenificación de sociodramas.</li> </ul>
	<b>ORURO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha conformado y posesionado en el Municipio de Challapata el Sub Consejo (Red Municipal) de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas. Por otro lado se han realizado acciones para promover la conformación del Sub Consejo Municipal (Red Municipal) en el Municipio de Huanuni, logros importantes que nos permitirán profundizar el trabajo en esta temática tan sensible.</li> <li>- Se ha implementado una feria interactiva sobre trata y tráfico de personas y derechos de las los migrantes, mediante alianza estratégica con la Fundación Levántate Mujer en la localidad Pisiga. Además se ha ejecutado la campaña “<b>De ciudadano a ciudadano</b>” en la Localidad de Caracollo siendo la misma uno de los mayores logros en la temática, debido a ello se replica en esta localidad, con el apoyo de la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales en este último trimestre 2018.</li> </ul>
	<b>CHUQUISACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevó a cabo la campaña nacional contra la trata de personas, “Seducción/Trabajo + Trampa = Trata y Tráfico ¡Cuidate! Con la capacitación a más de 1200 estudiantes de unidades educativas de la ciudad de Sucre y de provincias del departamento de Chuquisaca, como Tarabuco, Padilla, Camargo, Tomina, Icla, Presto y Machareti; se organizaron y participaron en ferias que tenían que ver con la temática.</li> <li>- Se realizaron talleres de capacitación sobre prevención de la trata de personas en todo el país, a aproximadamente 18.706 estudiantes de unidades educativas,</li> </ul>



PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<p>esta actividad se complementó con el desarrollo de réplicas por los mismos estudiantes capacitados, mediante actividades artísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contribuido en el diseño del observatorio de los derechos de las personas adultas mayores (odepam) en coordinación con la Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los DDHH.</li> <li>- Se ha elaborado un Informe Defensorial sobre control de documentos y/o autorizaciones de viajes nacionales de NNA, en terminales terrestres, puestos de control en carreteras y retenes de peajes, como mecanismos de prevención de la trata de personas.</li> </ul>
1.1.6	LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De una población de 72 jóvenes voluntarios formados en Derechos humanos, 46 efectuaron la réplica en unidades educativas, ferias y eventos planificados de gran envergadura en diferentes espacios previamente establecidos en el POA y de acuerdo al calendario de derechos humanos.</li> </ul>
	COCHABAMBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informó a más de 5.300 personas sobre normativas vigentes, logrando sensibilizar en el empoderamiento y el ejercicio pleno de sus derechos logrando.</li> <li>- Se realizó procesos de capacitación sobre derechos humanos y prevención de la violencia dirigida a profesoras, profesores y estudiantes de unidades educativas del Valle Alto logrando el empoderamiento de derechos humanos y la prevención de la violencia en el ámbito educativo.</li> </ul>
	POTOSI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informó a 1.115 adolescentes del nivel secundario y de nivel primario en el Municipio de Potosí y municipios cercanos, logrando sensibilizar sobre la problemática de Trata y Tráfico de Personas</li> <li>- Movilización masiva y participativa de estudiantes y sociedad civil en el Municipio de Cotagaita en el simulacro para prevenir la Trata y Tráfico de Personas.</li> <li>- Difusión y sensibilización sobre el documental ¿Dónde Están? en diferentes espacios.</li> </ul>
<b>1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos</b>		
1.2.1	COCHABAMBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortaleció a las Oficinas del Defensor del Paciente de los Hospitales de Punata, Sacaba y Quillacollo a través de la implementación de los Defensores del Paciente Móviles, con intervenciones oportunas en la gestión, conciliaciones y gestiones de denuncias o reclamos de los pacientes y/o familiares respecto al maltrato por personal médico, enfermeras y/o por dilación en los procesos administrativos, lo cual logró mejorar la atención del personal de salud a las y los pacientes precautelando el derecho de acceso a la salud de la población.</li> </ul>
	ORURO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado la firma el Convenio entre el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (G.A.M.O.) con la Clínica Natividad S.R.L. para la Prestación de Servicios de Salud Integral (hemodiálisis).</li> <li>- Se ha logrado la implementación de tres oficinas del Defensor del Paciente (Challapata Hospital General San Juan de Dios, Huanuni Hospital San Martín de Porres y Oruro Hospital Barrios Mineros), a mérito del convenio marco suscrito con el Defensor del Pueblo y Dirección del SEDES.</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
	<b>POTOSI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró institucionalizar una mesa interinstitucional para efectivizar la aplicación de los DP 3519 y 3229 que gestionó acciones para encarar el Plan de Descongestionamiento, con las siguientes acciones conjuntas con la Defensoría del Pueblo.</li> <li>- Socialización del DP 3519 y 3529 en: Centro de Readaptación Santo Domingo, y las carceletas de Tupiza, Villazón Y Uyuni.</li> <li>- Gestión en los medios de comunicación para informar y difundir el DP 3519 y 3529.</li> <li>- Se logró tramitar 44 indultos una (1) Amnistía, 5 tramitaciones aún se encuentran proceso.</li> <li>- 15 personas se han sometido a procedimiento abreviado dentro el Plan de Descongestionamiento, habiendo logrado efectivizar 60 personas en libertad.</li> <li>- Se ha realizado el seguimiento a solicitudes de indulto, salidas alternativas, de procedimientos abreviados como amnistía ante las instituciones pertinentes.</li> <li>- El TDJ emitió instructivos Internos para que las y los jueces emitan en 24 Hrs. Las certificaciones, legalizaciones y/o emisión de otro documento para viabilizar los trámites de Indulto.</li> <li>- Cooperación y coordinación entre Régimen Penitenciario y Defensa Pública para la identificación e inicio de solicitud de indulto</li> <li>- La Delegación Distrital del Consejo de la Magistratura, viabilizó la emisión de los certificados del REJAP, en el menor tiempo posible, con la intención de beneficiar a más privados de libertad.</li> <li>- Conformación de Alianzas estratégica interinstitucional.</li> </ul>
	<b>SANTA CRUZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró articular a las trabajadoras sexuales, habiendo sido participes como veedores de las elecciones de ONAEM Organización Nacional por la Emancipación de la Mujer, se tomó posesión a la nueva directiva.</li> <li>- De estableció un plan de trabajo para realizar el proceso educativo para las trabajadoras sexuales ONAEM con el fin de empoderarlas en los DDHH.</li> </ul>
	<b>CHUQUISACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementó el Plan de Seguimiento para el fortalecimiento de las oficinas del Defensor del Paciente en 13 oficinas del municipio de Sucre, Tarabuco, Padilla, Camargo y Monteagudo, logrando el compromiso de los Directores de dichos Hospitales para el fortalecimiento de los mismos.</li> </ul>
<b>1.2.2</b>	<b>LA PAZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha beneficiado a 539 personas con discapacidad en la ciudad de La Paz que no disponían del carnet vigente de discapacidad, por tanto, no podían acceder al pago del retroactivo de bono mensual para personas con discapacidad de grave y muy grave. Esto ha permitido que el MEFP emita una nota alertando a todos los GAMs sobre la responsabilidad que generaría este incumplimiento considerando que es un derecho adquirido. A raíz de esta temática se está trabajando en una ley departamental para beneficiar a las personas con discapacidad.</li> </ul>
	<b>CHUQUISACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entregó donación solidaria consistente en (15 colchones, 27 edredones, 14 frazadas, 19 almohadas, 95 sábanas y 17 toallas) a personas privadas de libertad</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<p>de la Carceleta de Padilla mismas que permitieron mejorar las condiciones de vida digna de las personas privadas de libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gracias al campaña “Transformando Realidades” y gestiones de apoyo en el mejoramiento de la infraestructura de la carceleta del municipio de Tarabuco. Se logró la donación de 5.000 (tejas, listones, ladrillos y vigas) de Cerámica ELVIA material que permitirá realizar el mejoramiento de las cubiertas de los ambientes y protegerá el taller de carpintería de las lluvias; además de inodoros, urinarios, una ducha, cerámica para piso y grifería, para el mejoramiento de los baños; y colaborará en la construcción de una cámara de desagüe y trabajos de plomería en el patio que es utilizado como cancha de fútbol.</li> <li>- Por su parte FANCESA, se logró el compromiso de donación de 50 bolsas de cemento para las obras de mejoramiento de la infraestructura en favor de los 20 internos que se encuentran en la carceleta.</li> <li>- Se gestionó el traslado de la malla perimetral dentro de los predios de la carceleta de Camargo para la construcción de un horno que servirá en la elaboración de pan para su autoconsumo y capacitación. Asimismo se logró que la Sra. Marlene Sánchez con más de 30 años de experiencia en el rubro de la panadería, brinde de manera solidaria la capacitación técnica en la elaboración de pan a las 36 personas que se encuentran en dicha carceleta.</li> <li>- Se promovió la instalación de dos sesiones del Consejo Penitenciario del Penal de San Roque arribando a importantes conclusiones entre ellas, consolidar la realización de “Jornadas de Descongestionamiento Judicial”, la implementación del plan defensorial para Personas Privadas de Libertad, el fortalecimiento de las ferias productivas mensuales promovidas por la Defensoría del Pueblo entre otros temas, con el objetivo de analizar la situación de las personas privadas de libertad.</li> <li>- Se organizó 11 Ferias Productivas “Transformando Realidades”, (9 en el Centro Penitenciario de San Roque), (, en la Carceleta de Padilla y otra en la Carceleta de Monteagudo) con el objetivo de apoyar en la rehabilitación, terapia ocupacional y reinserción social de las personas privadas de libertad, logrando que los internos oferten una variedad de productos elaborados en metal mecánica, gomería, carpintería, confección, artesanías y tejido.</li> </ul>
<b>2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica</b>		
2.2.5	LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se atendieron aproximadamente 30 conflictos a nivel departamental entre los más destacadas están <ul style="list-style-type: none"> <li>• El de la UPEA del estudiante asesinado Jonathan Quispe, El conflicto de ADEPCOCA, La Asunta, Chojilla, Colegio Loreto, Colegio Internacional del Sur COLESUR, Zongo, Palca, INCOS, (Ixiamas el pueblo contra los chimanes, y al interior con los collas); Inquisivi (límite entre Cochabamba y La Paz) el tema era de tierras, enfrentamiento entre comunidades, se trató esto junto con el INRA.</li> </ul> </li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comunidad Habara no había dado permiso para la exploración de una empresa china minera (COMABOL) logrando que se paralice.</li> </ul>
	<b>COCHABAMBA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como logró se tiene que la Delegación Defensorial de Cochabamba, al haber intervenido en la gestión y resolución pacífica de conflictos sociales, así como en la emisión de alertas tempranas, se mantuvo como una Institución confiable y referente en el adecuado manejo de los C.S. en el Departamento de Cochabamba.</li> </ul>
<b>2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos</b>		
<b>2.3.2</b>	<b>POTOSI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado procesos educativos en instituciones estatales sobre DDHH con la Policía y la CNS.</li> <li>- Se ha realizado procesos de socialización de la Ley 870 en Pueblos Indígenas, que permitió identificar la problemática a trabajar en los mecanismos de coordinación entre la Jurisdicción Indígena Originaria y las otras jurisdicciones.</li> <li>- Se desarrolló procesos de difusión de normativa en DDHH con NPIOCs., Mujeres, PPL, PCD., personas en situación de Trabajo sexual, población TLGB.</li> </ul>
<b>3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos</b>		
	<b>LA PAZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conformación de una mesa interinstitucional por los derechos de Niñas y niños que viven en centros penitenciarios del Departamentos de La Paz , encabezada por la DDL y que tuvo como logro impulsar el financiamiento por UNICEF del proyecto modalidades alternativas de cuidado familiar para hijas hijos de privados de libertad del recinto penitenciario de San Pedro de la Ciudad de La Paz proyecto que es operativizado por aldeas SOS en coordinación con Defensorías de la niñez de LA Paz y El Alto, SEDEGES.</li> </ul>
<b>3.1.1</b>	<b>CHUQUISACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado que de acuerdo al Plan de Intervención para el seguimiento al Informe de Centros de Acogida en Bolivia se han evidenciado que paulatinamente se van atendiendo las Recomendaciones Defensoriales, entre ellas: la elaboración de reglamentos internos, instalación de buzones, instalación de extintores, otorgación de 200 certificados de nacimiento duplicado gratuito a niñas, niños y adolescentes acogidos en los centros del SEDEGES.</li> <li>- Se llevó a cabo el Primer “Festival Cultural inclusivo por la Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes” con la participación de 12 unidades educativas, en el Teatro “Gran Mariscal”, cuyo ingreso fue la donación de juguetes, ropa o material escolar que fueron destinados a la unidad educativa de la comunidad Cucuri, perteneciente al municipio de Poroma. Cuyo objetivo fue promover conciencia de los derechos de esta población. ,</li> <li>- Se suscribió el convenio entre el Rector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Ing. Eduardo Rivero Zurit y el Defensor del Pueblo, David Tezanos Pinto, que permitirá contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades, para promover mayor desarrollo humano y social en el Departamento de Chuquisaca.</li> </ul>

PROD. PEI	DELEGACION	PRINCIPALES LOGROS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promovió la suscripción de dos convenios interinstitucionales, entre la Fundación Aclo y Red de Radios CEPRA y la Defensoría del Pueblo, los mismos permitirán consolidar una alianza interinstitucional para la implementación de una línea de promoción y difusión de los derechos humanos, a través de la producción y difusión de programas radiales, campañas comunicacionales en diferentes formatos y recursos radiofónicos.</li> <li>- Se firmó un acta de compromiso para la difusión gratuita de materiales que promuevan la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado, las Leyes y los Instrumentos Internacionales entre la Empresa Boliviana de Televisión EBo.TV. y la Delegación Defensorial de Chuquisaca</li> <li>- 45 Voluntarios concluyeron del Programa de Formación de Defensoras/es Voluntarias en DDHH, los mismos que recibieron formación permanentemente y especializada en Derechos Humanos de acuerdo al plan de formación de la Defensoría del Pueblo.</li> </ul>
3.1.2	COCHABAMBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró fortalecer los espacios Interculturales respecto a la Implementación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional N° 073 a través del Encuentro con autoridades de la JIOC, Jurisdicción Ordinaria, Agroambiental y Jueces Agroambientales, Mixtos cautelares, así como Policía Boliviana y Ministerio Público</li> <li>- Se logró el fortalecimiento y socialización de los derechos de la población afroboliviana en el departamento de Cochabamba bajo lineamientos establecidos por la ONU, respecto a las recomendaciones elaboradas por esta instancia Internacional.</li> </ul>
3.1.3	TARIJA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó la propuesta normativa de modificación del Artículo 20 de la Ley N° 223, de 2 de marzo de 2012, general para las personas con discapacidad, con informes de los Ministerios de Salud, Justicia y Transparencia Institucional en tratamiento en la cámara de diputados signado como proyecto de ley n° 222-2018-2019.</li> </ul>
<b>3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano</b>		
3.2.2	ORURO	<p>Se realizó la difusión de productos comunicacionales logrando socializar actividades de prevención remitidas de la oficina nacional y otros temas de coyuntura. A mismo tiempo se logró concretar y consolidar el posicionamiento institucional con participación del Delegado Defensorial en diferentes medios de comunicación.</p>

## 12. CONCLUSIONES

- El promedio final alcanzado por la Defensoría del Pueblo es de 82%, a pesar de todos los problemas y observaciones identificados, alcanzan un **Criterio de Eficacia Razonable**, por lo que se puede concluir que la Defensoría del Pueblo ha sido razonablemente eficaz en el

cumplimiento de sus operaciones programadas y en el aporte que se realizó a la ejecución de los Programas, Proyectos y Productos del PEI en la gestión 2018. Sin embargo, es necesario mejorar los procesos de formulación, evaluación y seguimiento del POA a través del fortalecimiento estratégico de la Unidad de Planificación, como una Unidad de Asesoramiento Estratégico a la MAE.

- Se continuó con la confusión y conflictos en los monitoreos y las evaluaciones del POA 2018 al momento de usar los formularios Excel, en las áreas de la oficina central, tal como se advirtió en el informe del monitoreo al 1er trimestre, a raíz de la tardía emisión de la Resolución Administrativa del 12 de abril de 2018 que aprobó la Reformulación al Poa 2018.
- La Unidad de Planificación no realizó con las Delegaciones y Coordinaciones Regionales el proceso participativo de la Reformulación del Poa 2018.
- La Unidad de Planificación y las áreas de la oficina central no socializaron oportunamente las líneas de acción reformuladas a las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones regionales, lo cual influyó en la ejecución de operaciones programadas.
- La evaluación de las Delegaciones y coordinaciones se la realizó en base al POA 2018 inicial, relacionando con la Reformulación a abril realizada por los Delegados en coordinación de la Unidad de Planificación, además de la evaluación semestral.
- Se alcanzaron importantes logros de parte de las áreas de la oficina central que contribuyeron a diferentes temáticas en materia de derechos humanos, donde las Delegaciones Departamentales



contribuyeron con el desarrollo de acciones concretas en cada departamento para el logro del fin a nivel nacional.

- Aunque en algunas Unidades los logros son muy genéricos y no concretos, cuantificables (cantidades y porcentajes) que signifiquen el éxito que alcanzó el área y por ende la Defensoría. En muchos de los casos son actividades recurrentes de la Unidad y área de trabajo
- Las áreas Administrativas y financieras no cumplieron con la entrega de la ficha de identificación de logros, restándole importancia a este aspecto de evaluación.